Moción de Orden del Día N° 3726

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 12:20pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL CII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE TAMARINDO, PROVINCIA DE PAITA, PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Tamarindo, en la provincia de Paita y Departamento de Piura, celebra su CII Aniversario de creación política, por Ley regional 315 del 28 de agosto de 1920.

Que, este pujante distrito cuenta con atractivos turísticos, como monumentos arqueológicos, en el sector de Monte Lima dónde se ubica un centro administrativo, sitios habitacionales y conchales, que datan desde la era primitiva.

Que, este distrito tiene como base de su economía, la actividad agrícola, produciendo algodón, arroz, maíz, tamarindo, así como la ganadería; con ganado vacuno, equino, mular y porcino.

Que, por el legado cultural e histórico de este distrito, así como por la amabilidad, valentía, coraje y perseverancia de su gente es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese su cordial saludo.

POR LO EXPUESTO:

PRIMERO: Expresar un efusivo saludo, felicitación y justo reconocimiento al Distrito de Tamarindo en el CII Aniversario de creación política, que se conmemora este 28 de agosto.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerle llegar al señor Rosendo Atoche López, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, Provincia de Paita, Región Piura y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, religiosas, y toda la población en general.

Lima, agosto de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 26/08/2022 11:54:15-0500